



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y  
Naturales

SAN LUIS, 31 de agosto de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 9978/2022: mediante el cual se tramita la promoción transitoria a un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Única de Física solicita la promoción transitoria del Lic. Gustavo Alberto IGLESIAS PANUSKA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente.

Que el Lic. Gustavo Alberto IGLESIAS PANUSKA reviste un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con funciones en el Departamento de Física.

Que la vacancia es generada por la licencia por incompatibilidad del Mg. Mario Emilio Rafael RODRÍGUEZ.

Que Secretaria General certifica la existencia de la disponibilidad de la vacancia.

Que para dicha solicitud se aplica la OCS-1-63/21.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física avala la solicitud del Área Única de Física.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja designar al Lic. Gustavo Alberto IGLESIAS PANUSKA en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 18 de agosto de 2022, resolvió por unanimidad la promoción transitoria del Lic. Gustavo Alberto IGLESIAS PANUSKA en el cargo mencionado ut supra, a partir de la presente disposición y/o hasta la reincorporación efectiva del Mg. Mario Emilio Rafael RODRÍGUEZ y no más allá de un año.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y  
Naturales

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en forma transitoria al Lic. Gustavo Alberto IGLESIAS PANUSKA (DNI N° 20414422), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el Área Única de Física del Departamento de Física de esta Facultad, a partir de la presente disposición y/o hasta la reincorporación efectiva del Mg. Mario Emilio Rafael RODRÍGUEZ y no más allá de un año.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 3º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad al Lic. Gustavo Alberto IGLESIAS PANUSKA (DNI N° 20414422), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Área Única de Física del Departamento de Física de esta Facultad, a partir de la presente disposición y/o hasta la reincorporación efectiva del Mg. Mario Emilio Rafael RODRÍGUEZ y no más allá de un año.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

## Hoja de firmas